

Premio Nacional de Narrativa y Ensayo **José María Arguedas**







1. PRESENTACIÓN

Mediante la Ley N° 28898 se instituye el Premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas" – PNJMA 2023, con la finalidad de mantener latente el mensaje multicultural del insigne escritor y antropólogo, y estimular en las y los estudiantes de la EBR y EBA la apreciación literaria desde la interpretación y creación, tanto orales como escritas pertenecientes a las diversas culturas existentes en el país.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Promover la apreciación literaria, en el marco del desarrollo de las competencias comunicativas en lengua originaria o en lengua castellana, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas, para expresar y representar el mundo personal del/de la lector/a, la cultura local, regional y nacional, así como la diversidad cultural y lingüística de las/los estudiantes de nuestro país.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar experiencias de lectura literaria que propicien el desarrollo de procesos de apreciación, interpretación y creación literaria, desde la perspectiva intercultural, a partir de la lectura de la obra de José María Arguedas y su relación con el mundo personal y sociocultural de la/el estudiante promoviendo el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Promover en las/los estudiantes de EBR y EBA procesos de interpretación y creación de textos orales y escritos a partir de la reflexión sobre la obra de José María Arguedas.
- Contribuir a generar espacios de expresión,creación y representación para las/los estudiantes con relación a la obra de José María Arguedas.

3. ALCANCES

- Ministerio de Educación
- Direcciones Regionales de Educación o la que haga sus veces
- Unidades de Gestión Educativa Local
- Instituciones Educativas de Educación Básica Regular y Educación Básica Alternativa, públicas y privadas

4. PÚBLICO OBJETIVO

El PNJMA 2023 está dirigido a:

- Estudiantes desde quinto grado de primaria hasta el quinto grado de secundaria en EBR, de IIEE públicas y privadas.
- Estudiantes desde el tercer grado del ciclo intermedio hasta el cuarto grado del ciclo avanzado en EBA, de IIEE públicas y privadas.



5. NIVELES, CATEGORÍAS Y TEMAS

En el siguiente cuadro se detalla el nivel y grado educativo de las y las/los participantes, las categorías y los temas que se deben abordar:

NIVELES / CICLOS Y MODALIDADES EDUCATIVAS	CATEGORÍ AS EN LAS QUE PARTICIPA N	PARTICIPANTES	TEMA	OBRAS SUGERIDAS	
Educación Primaria EBR	Narrativa	Quinto y sexto grado	El universo andino de José María • Agua	Canto kechwaAguaAmor mundoWarma kuyay	
Ciclo Intermedio EBA	oral en lengua originaria ⁶	Tercer Grado	Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	 Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas Los ríos profundos 	
Educación Primaria EBR		Quinto y sexto grado	El universo andino de	Canto kechwaAgua	
Ciclo Intermedio EBA	Fábula en lengua originaria o castellana	Tercer Grado	José María Arguedas en diálogo con nuestra cultura local y regional.	 Amor mundo Warma kuyay Antologías de cuentos, leyendas y fábulas quechuas Los ríos profundos 	
Educación Secundaria EBR		Primer y segundo grado	El ser humano y	10/2	
Ciclo Avanzado EBA	Cuentos en lengua originaria o castellana	Primer grado	la naturaleza: una relación armoniosa o el buen vivir.	 Warma kuyay El torito de la piel brillante La agonía de Rasu Ñiti 	
Educación Secundaria EBR	Historieta	Tercer grado	Arguedas, una		
Ciclo Avanzado EBA	en lengua originaria o castellana	Segundo grado	auténtica reivindicaci ón de la cultura andina	El sueño del pongoYawar fiesta	
Educación Secundaria EBR	Ensayo escrito en	Cuarto y quinto	Arguedas: el	El sexto Yawar fiesta	

En la narrativa oral en lengua originaria se considerarán los géneros discursivos de los textos narrativos: cuentos, fábulas, leyendas o mitos o historias.



	lengua	grado	encuentro	● Todas las
	originaria		de dos	sangres
	0		mundos.	• Los ríos
	castellana			profundos
			La	• A nuestro
			len	padre creador
Ciclo Avanzado		Tercer y	gua	Túpac Amaru
EBA		Cuarto grado	Originaria y	(himno
			la .,	canción)
			expresión	
			literaria 	
			arguediana	
			•	

6. FASES Y ETAPAS

FASE	Institución	Funciones
	IIEE	El directivo de la IE programa la participación de las/los estudiantes en el PAT, de ser el caso; de manera que sea una actividad institucional y se pueda incorporar en la planificación curricular de la IE que realizan las/los docentes, previstas para desarrollar competencias de las diferentes áreas y niveles educativos.
Preparatoria	UGEL	Las/los especialistas designadas/os están a cargo de organizar, difundir, orientar pedagógicamente, hacer seguimiento y convocar la participación de las/los estudiantes, de las modalidades de EBR y EBA.
	DRE	La DRE designa a las/los especialistas responsables por cada UGEL del PNJMA 2023 mediante oficio y lo remite a la DEFID del MINEDU, a los quince (15) días calendario de publicadas las bases, vía correo electrónico: concursos.jma@minedu.gob.pe
Ejecución	IE	Se desarrolla a nivel de IE, con la participación voluntaria de las/los estudiantes del quinto y sexto grado de nivel de Educación Primaria y del primer a quinto grado de nivel de Educación Secundaria de EBR, así como de las/los estudiantes del tercer grado del ciclo intermedio y del primer al cuarto grado del ciclo avanzado de EBA, y las/los docentes de aula del área de Comunicación ⁷ , a cargo del proceso formativo de la/el estudiante.
		Clasifican para la segunda etapa los tres (03) estudiantes que obtengan el mayor puntaje por cada categoría de la IE.
	UGEL	Se realiza en el ámbito de las UGEL. Clasifica para la etapa DRE un/a (01) estudiante que obtenga el mayor

Para el nivel primario serán las/los docentes encargados de las aulas de 5° y 6° grado de primaria o docente a cargo de enseñar el área curricular de comunicación o personal social.



	puntaje por cada categoría para la modalidad EBR y un/a (01) estudiante que obtenga el mayor puntaje por cada categoría para la modalidad EBA. De esta manera, en la tercera etapa podrán representar a la UGEL cinco (05) estudiantes de EBR y cinco (05) estudiantes de EBA, como máximo. Los trabajos ganadores de cada categoría serán inscritos a la etapa DRE a través del SICE con su respectiva ficha de inscripción de la/del participante.
DRE	Se desarrolla en el ámbito de las DRE. Clasifica para la etapa nacional la/el estudiante que obtenga el mayor puntaje entre los participantes de las modalidades EBR y EBA de cada categoría. De esta manera, en la etapa nacional podrán representar a la DRE cinco (05) estudiantes ganadores de cada categoría. Los estudiantes ganadores de la etapa DRE en la categoría Narrativa oral en lengua originaria, participan de manera presencial en la etapa nacional presencial en la ciudad de Lima de acuerdo al cronograma establecido. Los trabajos ganadores de todas las categorías serán inscritos a la etapa nacional a través del SICE con su respectiva ficha de inscripción de la/del participante.
Nacional	En esta etapa participan de manera presen ial los estudiantes ganadores de la etapa DRE en la categoría Narrativa oral en lengua originaria. La revisión de los trabajos con mayor puntaje de la Etapa DRE, son evaluados durante la etapa nacional y se realiza en la ciudad de Lima, Los trabajos serán evaluados por el jurado calificador de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Anexo B 2. En la etapa nacional (final) resultan ganadoras y ganadores las/los estudiantes que obtengan los tres mayores puntajes, por cada categoría.

En la etapa nacional final se premian los trabajos que obtengan el primer, segundo y tercer puesto de cada categoría, según el siguiente detalle:

CATEGORÍAS	DIPLOMAS		
CATEGORIAS	1° puesto	2° puesto	3° puesto
Narrativa oral en lengua originaria (EBR o EBA)	1	1	1
Fábula escrita en lengua originaria o castellana (EBR o EBA)	1	1	1
Cuentos en lengua originaria o castellana (EBR o EBA)	1	1	1

Historieta en lengua originaria o castellana (EBR o EBA)	1	1	1
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana (EBR o EBA)	1	1	1
TOTAL	5	5	5

7. COMISIÓN ORGANIZADORA DEL PNJMA 2023

Se constituye una comisión organizadora para cada una de las etapas con la finalidad de planificar la ejecución del PNJMA 2023.

En todas las etapas la comisión organizadora debe conformarse con un mínimo de tres (03) integrantes:

Etapa	Integrantes	Funciones y/o Responsabilidades
IE (EBR/ EBA)	Comité de Gestión Pedagógica según la Resolución Ministerial Nº 189-2021-MINEDU	 Diseñar y ejecutar el plan de trabajo, el cual incluye organizar, convocar, difundir y evaluar el desarrollo del concurso educativo, de acuerdo a lo establecido en las bases específicas. Ejecutar las acciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa IE. Promover la participación de las/los estudiantes de la IE, de acuerdo con lo establecido en las bases generales y específicas del concurso educativo. Difundir en la comunidad educativa las bases del PNJMA 2023 para garantizar la participación de las/los estudiantes. Conformar mediante acta la comisión organizadora de la etapa IE. Incorporar en la planificación anual de actividades necesarias acorde a los temas propuestos en el concurso de acuerdo con los niveles, ciclos y grados. Designar mediante acta a las/los integrantes del jurado calificador conforme a las categorías establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso. Entregar los trabajos producidos por las/los estudiantes al jurado calificador de la IE para su evaluación. Garantizar la oportuna inscripción de las/los estudiantes participantes en la etapa UGEL en el SICE. Realizar la inscripción de las/los estudiantes y sus trabajos en el SICE a la etapa UGEL, para su evaluación y selección en dicha instancia, así como para su participación en la etapa UGEL. En caso la IE cuente con apoyo del SAANEE, puede solicitar apoyo al profesional SAANEE para recibir asesoramiento respecto a los ajustes y apoyo educativo pertinente, a fin de promover la participación de las/los estudiantes con discapacidad.

Etapa	Integrantes	Funciones y/o Responsabilidades
		Brindar asistencia técnica a las/los docentes de la IE para su participación en el concurso educativo.
		Otorgar diplomas a las/los estudiantes y docentes ganadoras/es del concurso en la etapa IE.
		• Concluida la etapa, remitir a la UGEL los trabajos ganadores en original y en formato PDF en un CD. En el caso de la categoría "Historietas" se remitirá el trabajo
		escaneado con buena resolución. En el caso de la categoría Narrativa Oral en Lengua Originaria se adjuntará una versión grabada del texto oral, según la lengua originaria, en formato MP3, así como su respectiva traducción al castellano en versión escrita y en formato PDF.
		• Enviar a la comisión organizadora de la etapa UGEL la ficha de inscripción de ganadoras/es firmada y sellada por la directora o el director de la IE o CEBA o CEBE, que acredita su participación, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.
		Difundir en las IIEE de su jurisdicción las bases del PNJMA 2023.
	El/la jefe/a del Área de Gestión	Realizar las acciones y gestiones que consideren necesarias para garantizar el
	Pedagógica, quien lo preside	normal y óptimo desarrollo de la etapa UGEL del concurso.
	• Especialista en Educación	
	Intercultural Bilingüe o el que	, ,
	haga sus veces, para el caso de	oficialmente la participación de otras instituciones conforme a las categorías
UGEL	las/los estudiantes inscritos en las categorías de lengua	establecidas en las bases, garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación.
	originaria	Entregar los trabajos presentados por las/los estudiantes al jurado calificador para su
	Un/a especialista de EBR	evaluación.
	Un/a especialista de EBA	Garantizar la oportuna inscripción de las/los estudiantes participantes de la etapa
	Un/a especialista de EBE	UGEL en el SICE a la etapa DRE.
	Asesor/a legal de la dirección encargada	Realizar la inscripción de las/los estudiantes y sus trabajos en el SICE a la etapa DRE.
		• Enviar a la etapa DRE las actas de conformación de la comisión organizadora al

Etapa	Integrantes	Funciones y/o Responsabilidades
		 correo electrónico señalado por la comisión organizadora de la etapa DRE. Otorgar diplomas a estudiantes y docentes ganadoras/es de la etapa UGEL. Mediante el SICE, remitir a la comisión organizadora de la etapa DRE la ficha consolidada de evaluación de las ganadoras y ganadores, de acuerdo con el cronograma de ejecución. Otorgar diplomas a las/los estudiantes y docentes ganadoras/es de la etapa UGEL. Las/los especialistas UGEL, deberán remitir vía correo electrónico, indicado por la comisión organizadora de la etapa DRE las actas de conformación de las comisiones organizadoras. Brindar asistencia técnica a las IIEE para garantizar el normal desarrollo del concurso educativo. Promover la difusión del concurso educativo, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de las/los estudiantes y docentes. Concluida la etapa, remitir a la DRE los trabajos ganadores en original en formato PDF en un CD. En el caso de la categoría Historietas se remitirá el trabajo escaneado con buena resolución. En el caso de la categoría Narrativa Oral en Lengua Originaria se adjuntará una versión grabada de su texto oral, según la lengua originaria, en formato MP3, así como su respectiva traducción al castellano en versión escrita y en formato PDF. Enviar a la comisión organizadora de la etapa DRE la resolución directoral de acreditación de ganadoras/es firmada y sellada por la directora o el director de la UGEL, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.
DRE	 El/la director/a de Gestión Pedagógica, quien lo preside Un/a especialista de EBR Un/a especialista de EBA Un/a especialista de EBE 	 Difundir en las UGEL de su jurisdicción las bases del PNJMA 2023. Promover la difusión de las bases del concurso educativo en las UGEL de su jurisdicción. Realizar las acciones y gestiones que considere pertinentes para garantizar el normal y óptimo desarrollo de la etapa DRE. Conformar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa DRE.

Etapa	Integrantes	Funciones y/o Responsabilidades
	 Un/a especialista en EIB o el que haga sus veces, para el caso de las/los estudiantes inscritos en las categorías en lengua originaria Un personal del área de Imagen Institucional o Comunicaciones de la DRE o la que haga sus veces Asesor/a legal de la dirección encargada 	 categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación. Entregar los trabajos presentados por las/los estudiantes al jurado calificador para su evaluación. Garantizar la oportuna inscripción de las/los estudiantes participantes de la etapa DRE a través del SICE a la etapa nacional. Otorgar diplomas a las/los estudiantes y resoluciones de felicitación a las/los docentes asesoras/es ganadoras/es de la etapa UGEL. Emitir resoluciones directorales de acreditación a las/los estudiantes y docentes ganadoras/es para su participación en la etapa nacional. Otorgar diplomas a estudiantes y resoluciones de felicitación a las y los docentes asesoras/es ganadoras/es de la etapa DRE/GRE. Brindar asistencia técnica a las UGEL para garantizar el normal desarrollo del concurso. Promover la difusión del concurso, mediante los medios audiovisuales y digitales para garantizar la participación de las/los estudiantes y docentes Enviar a la comisión organizadora de la etapa nacional la resolución directoral de ganadoras/es firmada y sellada por la directora o el director de la DRE, de acuerdo al cronograma de ejecución del concurso. De no enviarse no será posible su participación.
	 Director/a de la DEFID, o su representante, quien lo preside Director/a de la DEBA, o su representante 	 Difundir, convocar, organizar, ejecutar y evaluar el desarrollo del concurso en la etapa nacional. Conformar mediante acta a la comisión organizadora de la etapa nacional.
Nacional	 representante Director/a de la DEBE, o su representante Director/a de la DEIB, o su representante 	 Realizar las gestiones y acciones que considere necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de la etapa nacional del concurso educativo. Designar a las/los miembros integrantes del jurado calificador conforme a las categorías establecidas en las bases garantizando la transparencia e imparcialidad del proceso de evaluación.

Etapa	Integrantes	Funciones y/o Responsabilidades
	Director/a de la DISER, o su representante	 Entregar los trabajos presentados por las/los estudiantes al jurado calificador para su evaluación.
	Director/a de la DES, o su representante	 Publicar en la web del MINEDU los resultados de las/los ganadoras/es a nivel nacional.
		 Realizar las gestiones para otorgar diplomas a las/los estudiantes ganadoras/es de la etapa nacional y emitir las resoluciones de felicitación y/o agradecimiento a las/los docentes asesoras/es ganadoras/es de dicha etapa.
		• Brindar asistencia técnica a las DRE/GRE, para el desarrollo del concurso educativo.

8. CRONOGRAMA E INSCRIPCIÓN

ETAPAS DE EJECUCIÓN: JMA	
ETAPA IIEE	FECHAS
Evaluación y selección de los mejores tres trabajos por cada disciplina en la IE.	Desde la aprobación de las bases hasta el 31 de agosto
El director/a de la IIEE o a quién se designe, realiza la inscripción de las/los estudiantes seleccionados con los tres mejores trabajos de cada disciplina, incorporando el enlace donde se encuentran alojados los trabajos en el SICE, para la etapa UGEL.	Del 31 de agosto al 10 de setiembre
ETAPA UGEL	
El/la especialista de la UGEL responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos de su provincia para que los evalúen y proclamen un/a ganador/a por cada categoría.	Del 11 al 22 de setiembre
Inscribe a las clasificadas y clasificados en el SICE para la etapa DRE.	Del 23 de setiembre al 08 de octubre
ETAPA DRE	
El especialista de la DRE responsable del concurso organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos de su región, para que los evalúen y proclamen un/a ganador/a por cada categoría.	Del 16 al 27 de octubre
Inscribe a las clasificadas y clasificados en el SICE para la etapa nacional.	Del 30 de octubre al 16 de noviembre
ETAPA NACIONAL	
Etapa nacional: La UAC organiza los trabajos inscritos. Coordina la selección de jurados. Entrega a los jurados los trabajos para que los evalúen y proclamen un/a ganador/a por cada categoría.	02 de diciembre
Publicación resultados finales	04 de diciembre

9. JURADOS

En todas las etapas el jurado calificador se conforma con un mínimo de tres (03) integrantes, quienes no pueden formar parte de la comisión organizadora.

ETAPA	INTEGRANTES	Funciones
IE	 a) La directora o el director de la IE, o a quien se designe esta función. b) Un/a docente del área de comunicación (lengua originaria y/o castellano como segunda lengua) c) Un/a docente que hable lengua originaria, para la categoría narrativa 	El jurado calificador de la IE evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar a las y las/los participantes (Anexo B2 y B3). Los tres



ETAPA	INTEGRANTES	Funciones
	oral en lengua originaria. d) Un/a docente de la IE de otras áreas, preferentemente docente de arte y cultura o ciencias sociales en IIEE de educación secundaria y/o de las áreas de desarrollo personal y ciudadano o de ciencia, tecnología y salud de EBA, de los ciclos intermedio y/o avanzado. e) Representante estudiantil: municipio escolar/ Consejo de Participación Estudiantil (COPAE). f) Representante de la comunidad educativa g) Un (a) profesional SAANEE, en caso la IE cuente con ese servicio.	primeros puestos de cada categoría del PNJMA 2023, pasan a la etapa UGEL. En todos los casos la selección de la /del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa.
UGEL	 a) La directora o el director de la UGEL, o a quien se designe esta función, quien lo preside. b) Un/a especialista del área de comunicación. c) Un/a especialista de la EIB o un/a representante de una asociación civil con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere. d) Un/a representante del gobierno local y/o un/a escritor/a y/o poeta y/o narrador/a o narrador/a local y/o un/a representante de la OMAPED e) Un/a representante de las organizaciones indígenas. 	El jurado calificador de la UGEL, evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar al participante (Anexo B2 y B3). Los cinco primeros puestos de cada categoría en EBR y EBA del PNJMA 2023, pasan a la etapa DRE. En todos los casos la selección de la/del participante se desarrollará en presencia de la comunidad educativa. En el caso de la categoría de narrativa oral en lengua originaria, la selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.
DRE	 a) El/la director/a de la DRE o la que haga sus veces, o a quien se designe esta función, quien lo preside. b) Un/una representante de la Dirección Regional de Cultura o, en su defecto, un escritor representativo del ámbito regional. c) Un/a representante del Gobierno Regional. d) Un/a especialista de la EIB o un/a representante de una asociación civil 	El jurado calificador de la DRE o la que haga sus veces evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación para seleccionar a la/al participante (Anexo B2 y B3). Los cinco (05) primeros puestos de cada categoría en EBR y EBA del PNJMA 2023, pasan a la etapa nacional.



ЕТАРА	INTEGRANTES	Funciones
	con dominio de una o más lenguas originarias de la región, si el caso lo requiere. e) Un/a especialista del área de comunicación. f) Un/a especialista EBE y/o un/a representante de la OREDIS. g) Un/a representante de las organizaciones indígenas.	En el caso de la categoría de narrativa oral en lengua originaria, la selección se realizará en acto público donde cada participante presentará de forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.
Nacional	 a) Un/a representante del MINEDU, quien lo preside. b) Un/a representante del Ministerio de Cultura. c) Un/a representante de la Cámara Peruana del Libro. d) Un/a representante de la Academia Peruana de la Lengua. e) Un/a representante de la Municipalidad de Andahuaylas. f) Otras personalidades del ámbito literario, de las comunicaciones y del mundo de las artes que tengan conocimiento de las lenguas originarias y sus variantes. 	El jurado calificador evalúa las creaciones literarias utilizando los criterios y fichas de evaluación (Anexo B2 y B3) para seleccionar el primer, segundo y tercer puesto por cada categoría establecida del PNJMA 2023.

10. REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Los trabajos deben ser de la autoría de las/los propias/os participantes. La evidencia del plagio (copia integral del texto o empleo de fragmentos de otro/a autor/a) de fuentes escritas y no citadas, internet u otros, es motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Es posible hacer uso de diferentes fuentes, sean citas textuales o paráfrasis, especificando la referencia bibliográfica (a continuación del texto según formato APA). Es relevante que se considere el criterio de creatividad en los trabajos presentados; por esta razón, el/la docente asesor/a y las demás instancias de evaluación velan por el cumplimiento de este criterio.

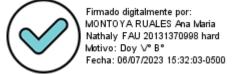
Las/los participantes colocan en sus trabajos solo sus seudónimos como única señal de identificación, los cuales no deben ser ofensivos ni polémicos.

Para el caso de cada categoría las características de presentación se detallan a continuación:

Narrativa oral en lengua originaria⁸

Elaboración de un texto oral con un máximo de doce (12) minutos en lengua originaria. Las/los participantes adjuntarán una versión grabada de su texto oral, según su lengua originaria en un CD, en formato MP3 y su respectiva traducción al castellano en su

Se entiende por lenguas indígenas u originarias del Perú todas aquellas que son anteriores a la difusión del idioma castellano o español y que se preservan y emplean en el ámbito del territorio nacional. Fuente: Base de datos de Pueblos Indígenas u originarios. https://bdpi.cultura.gob.pe/lenguas



versión escrita en formato word letra arial número 12, en espacio y medio (1.5), indicando la lengua de origen, el nombre de la obra, la IE, la UGEL y la región a la que pertenece, según las consideraciones de la comisión organizadora.

El/la docente asesor/a, de resultar ganador/a en la etapa DRE, deberá:

- Registrar en video el trabajo y/o proyecto.
- o Subir el video del trabajo y/o proyecto en una carpeta Drive.
- Remitir a la/al especialista DRE el enlace de la carpeta drive conteniendo el video del trabajo y/o proyecto para su inscripción en la etapa nacional.

El video puede grabarse en formato: Youtube, Vimeo, Dailymotion, Matecafe, Dalealpaly, Veoh u otros.

Nota: No se admiten trabajos de narrativa oral en lengua castellana.

• Fábula escrita en lengua originaria o castellana

Las producciones de las/los participantes están redactadas en prosa, con una extensión mínima de una (01) página y máximo de dos (02) páginas. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4 letra arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

El/la docente asesor/a, de resultar ganador/a en la etapa DRE, deberá:

- Subir el archivo del trabajo y/o proyecto en una carpeta Drive en formato PDF y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.
- Remitir al especialista DRE el enlace de la carpeta drive conteniendo el archivo del trabajo y/o proyecto para su inscripción en la etapa nacional.

• Cuentos en lengua originaria o castellana

Las producciones de las/los participantes estarán redactadas en prosa y con una extensión mínima de dos (02) páginas y máxima de cinco (05) páginas. Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

El/la docente asesor/a, de resultar ganador/a en la etapa DRE, deberá:

- Subir el archivo del trabajo y/o proyecto en una carpeta Drive en formato PDF y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.
- Remitir al especialista DRE el enlace de la carpeta drive conteniendo el archivo del trabajo y/o proyecto para su inscripción en la etapa nacional.

• Historieta en lengua originaria o castellana

Los trabajos deben ser elaborados manualmente (no está permitido utilizar un programa y/o aplicativo virtual) con un mínimo de diez (10) viñetas y un máximo de veinte (20). Considerando que el texto en cada viñeta sea legible dejando a criterio de la/el estudiante el número de viñetas por hoja.

El/la docente asesor/a, de resultar ganador/a en la etapa DRE, deberá:

- Subir el archivo del trabajo y/o proyecto en una carpeta Drive en formato PDF y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.
- Remitir al especialista DRE el enlace de la carpeta drive conteniendo el archivo del trabajo y/o proyecto para su inscripción en la etapa nacional.



• Ensayo escrito en lengua originaria o castellana

Las producciones de las/los participantes están redactadas con la siguiente extensión: mínimo dos (02) páginas y máximo cinco (05). Los trabajos deberán presentarse en formato PDF, en hoja A4, letra arial número 12, en espacio y medio (1.5), y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.

El/la docente asesor/a, de resultar ganador/a en la etapa DRE, deberá:

- Subir el archivo del trabajo y/o proyecto en una carpeta Drive en formato PDF y su respectiva traducción al castellano, en caso corresponda.
- Remitir al especialista DRE el enlace de la carpeta drive conteniendo el archivo del trabajo y/o proyecto para su inscripción en la etapa nacional.

11. EVALUACIÓN

Es responsabilidad del jurado calificador de cada etapa, realizar la evaluación y calificación de los trabajos de cada categoría que corresponda, teniendo en cuenta los criterios de evaluación (Anexo B2), adjuntos a estas bases, así como el llenado de la ficha de evaluación (Anexo B3).

Para la calificación se deben considerar los puntajes señalados en la siguiente tabla:

PUNTAJES	DESCRIPCIÓN
4	Logro destacado Evidencia un nivel superior a lo esperado respecto del criterio de evaluación. Esto quiere decir que demuestra un desempeño que va más allá de lo esperado.
3	Logro esperado Evidencia el nivel esperado respecto del criterio de evaluación, cumpliendo de manera satisfactoria con todos los aspectos descritos en el desempeño.
2	En proceso Está próximo o cerca al nivel esperado respecto del criterio de evaluación, pero no cumple con todos los aspectos descrito en el desempeño.
1	En inicio Muestra un nivel mínimo respecto del criterio de evaluación. Evidencia dificultades para cumplir con los aspectos descritos en el desempeño o no logra cumplir con muy pocos aspectos.

Las/los estudiantes con discapacidad incluidas/os en los grados respectivos de la EBR y EBA, tendrán un puntaje adicional de cuatro (4) puntos, en el marco de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

12. SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

- Para realizar la exposición de los trabajos, las/los participantes se registrarán de acuerdo a su categoría. El jurado calificador de cada etapa deberá, previamente, haber revisado y evaluado los trabajos inscritos, teniendo en cuenta los criterios de evaluación acorde con cada categoría, conforme al Anexo B2.
- Cada estudiante tendrá un tiempo máximo de cinco (05) minutos para la exposición de su trabajo y cinco (05) minutos para responder las preguntas del



- jurado calificador en cada una de las etapas. La selección de la/del participante en la categoría de narrativa oral en lengua originaria se desarrollará en acto público, donde cada participante presentará en forma oral su trabajo, en un tiempo máximo de doce (12) minutos.
- Posteriormente, el jurado calificador procederá a completar la ficha de evaluación por cada integrante del jurado calificador (Anexo B3) e ingresará los resultados en la ficha de evaluación consolidada (Anexo B4) y el acta de resultados (Anexo B5), los cuales serán entregados a la comisión organizadora de la etapa correspondiente.

13. REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- Los documentos que respaldan y acreditan la participación de las/los estudiantes y docentes se detalla en las bases generales.
- El registro de participantes se realiza a partir de la etapa UGEL a través del SICE, ingresando con el usuario y contraseña del SIAGIE de la directora o del director de la IE, en la página web del MINEDU: https://sice.minedu.gob.pe/.
- La inscripción se realiza con el fin de participar en la etapa UGEL del concurso por lo que cuando la IE registre al/a la ganador/a o a las ganadoras y los ganadores de su institución, debe declarar de manera obligatoria la cantidad de estudiantes que participaron en general en la etapa I.E de acuerdo al Anexo B13.
- Para el caso de los CEBA, las directoras y directores solicitan usuarios y contraseñas al correo concursos.jma@minedu.gob.pe para ingresar al SICE. Para lo cual deberán remitir obligatoriamente la siguiente información: Nombres y apellidos completos de la directora o del director, número de DNI, correo electrónico y códigos modulares del CEBA.
- La comisión organizadora puede ingresar al SICE con el mismo usuario y contraseña del SIAGIE, y en el caso de EBA, lo pueden hacer con sus credenciales asignadas. Al ingresar puede descargar el instructivo con las indicaciones para el registro de las/los participantes.

Excepcionalmente, las IIEE ubicadas en zonas de frontera, VRAEM o que cuentan con grado de ruralidad 1, que constan en los padrones de IIEE Públicas aprobados por la resolución ministerial correspondiente y que presenten problemas de conectividad a internet, puede optar por la modalidad de inscripción presencial. En ese caso, la persona designada de la I.E puede ingresar la documentación a la UGEL para que la/el especialista designada/o realice la inscripción a través del SICE. Dicha persona ingresa la ficha de inscripción y los anexos correspondientes de cada concurso, de manera presencial por mesa de partes de la UGEL más cercana, en su respectivo horario de atención, hasta el día del cierre de inscripción de acuerdo con el cronograma establecido.

Nota:

- Por cada IE solo podrán registrarse un máximo de tres (03) estudiantes por cada categoría.
- Para la inscripción de las/los participantes, deberá indicar claramente la categoría en la que participará.
- El/la docente asesor/a podrá asesorar a uno o más estudiantes.
- Es responsabilidad de la comisión organizadora de la IE verificar los datos registrados en el SICE y la información descargada a través de la ficha de inscripción. En caso exista error, omisión o reemplazo de la información registrada la comisión organizadora de la Etapa IE deberá comunicar al correo de contacto (concursos.jma@minedu.gob.pe) para proceder a gestionar la corrección correspondiente, para lo cual cuentan con un plazo de tres (03) días calendario



14. PROPIEDAD INTELECTUAL O DERECHOS DE AUTOR

Las/los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor sobre los trabajos desarrollados para el PNJMA 2023. Asimismo, a través del Anexo B9, los padres de familia autorizan al MINEDU para la publicación, modalidad, reproducción, traducción, difusión de los trabajos elaborados para participar en el presente premio, y que estos se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU por un período de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación nacional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las/los estudiantes en calidad de autores de los respectivos trabajos.

15. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 15.1. En cada etapa del PNJMA 2023, el fallo del jurado calificador es inapelable.
- 15.2. No se admiten trabajos que tengan contenidos que hagan apología política, irreverentes, obscenos, xenófobos o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas o que incite al odio y discriminación.
- 15.3. Los aspectos operativos de organización y ejecución del PNJMA 2023 no previstos en las bases serán resueltos por las DRE o la que haga sus veces y UGEL, en sus jurisdicciones respectivas, mediante normas específicas de acuerdo con su realidad.
- 15.4. Los aspectos operativos referidos a la etapa nacional no contemplados en las bases serán resueltos por la comisión organizadora nacional.
- 15.5. La participación en el PNJMA 2023 supone la aceptación de las presentes bases.
- 15.6. El contenido, objetivo y estructura de los proyectos y/ trabajos presentados en la etapa inicial y consignados en la ficha de inscripción de cada concurso no podrán ser sujetos de modificaciones. Se deberá realizar la grabación de los trabajos y/o proyectos para la etapa nacional sin que ello altere la naturaleza del proyecto y/o trabajo.
- 15.7. En caso que al momento de la inscripción se presenten dificultades técnicas en SICE estas deberán ser reportadas а través del correo concursos.jma@minedu.gob.pe adjuntando la evidencia que permita corroborar fehacientemente (capturas de pantalla donde se muestre la fecha y hora exacta de manera clara y legible) que la situación se ha suscitado dentro del plazo establecido en el cronograma de inscripción, para lo cual se considerará como tiempo máximo hasta las 11:59 p.m. del día programado para el cierre de inscripción. Del mismo modo, se precisa que solamente se atenderán aquellos correos que sean remitidos dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al cierre del proceso de inscripción y que adjunten la evidencia conforme a lo anteriormente estipulado.
- 15.8. Para el desarrollo de los trabajos y/o proyectos de los Concursos Educativos 2023 se deberán garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y bioseguridad establecidas por el MINSA.
- 15.9. Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases será resuelto por la comisión organizadora respectiva.
- 15.10. En caso exista una variación respecto a la implementación y ejecución del concurso, el MINEDU emite orientaciones específicas para su desarrollo.
- 15.11. Los anexos B6, B7, B8, B9, B10 y B12 en físico debidamente firmados, deberán estar en custodia de la comisión organizadora de la IE y disponibles en caso la comisión organizadora nacional lo solicite.

16. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para responder las consultas sobre el PNJMA 2023, comunicarse a los siguientes contactos:

Ministerio de Educación

Correo Electrónico: concursos.jma@minedu.gob.pe

Para información del concurso ingresar a: http://www.minedu.gob.pe/jma/

17. ANEXOS

Anexo B1 : Ficha de Inscripción del participante.

Anexo B2 : Criterios de Evaluación.

Anexo B3 : Ficha de Evaluación por cada integrante del jurado

calificador.

Anexo B4 : Ficha de Evaluación Consolidada.

Anexo B5 : Acta de Resultados. Anexo B6 : Credencial EBR / EBA

Anexo B7 : Declaración Jurada del/de la docente asesor/a (a)
Anexo B8 : Carta de compromiso de la madre y/o padre de familia,

tutor o apoderado

Anexo B9 : Autorización para la difundir los trabajos.

Anexo B10 : Ficha única de Reclamos (FUR)

Anexo B11 : Faltas y sanciones

Anexo B12 : Autorización para la grabación en vídeo y fotografías de

menores de edad.

Anexo B13 : Ficha estadística de estudiantes participantes



ANEXO B1 FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

Datos de la Instituc	ión Educativa/CEBA	
DRE	UGEL	
Nombre		<u> </u>
Código Modular	Tipo de Gestión	
Modalidad	Teléfono	
Dirección		
Región	Provincia	
Distrito		
Datos del concurso		
Nombre del		
trabajo		
Categoría	Castellano / Lenguas	
	Originarias	
Pseudónimo	Enlace web del	
	trabajo	
Datos de la/del est		
Tipo de	Número de	
documento	documento	
Apellido Paterno	Apellido Materno	
Nombre (s)	Sexo	
Edad	Nivel/Ciclo	
Grado/Año	Sección	
Teléfono fijo	Celular	
Correo electrónico		
En caso de tener dis	capacidad, precisar el tipo:	
Necesita intérprete (Peruana)	Lengua originaria y/o Lengua de Señas	SI / NO
Datos del/de la doc	ente asesor/a	
Tipo de	Número de	
documento	documento	
Apellido Paterno	Apellido Materno	
Nombre (s)	Especialidad	
Teléfono fijo	Celular	
Correo electrónico		
Datos del padre, m	adre o Apoderada/o ⁹	
Tipo de	Número de	
documento	documento	
Apellido Paterno	Apellido Materno	
Nombre	Parentesco	
Teléfono fijo	Celular	
Correo electrónico		

 $^{^{9}}$ Para el caso de las/los participantes de la EBA esta información es opcional.



ANEXO B2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE			INDICADORES			
EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
ADECUACIÓN	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas en diálogo con la cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar el universo andino de José María Arguedas y en diálogo con cultura local y regional).	Cumple el propósito comunicativo planteado (narrar, contar una historia para mostrar la relación del hombre y la naturaleza describiendo el buen vivir en relación al universo andino de José María Arguedas.	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y a la naturaleza del tema: relacionado con las obras y el universo andino de José María Arguedas.	Ajusta su texto al propósito comunicativo, al tipo textual y características del género discursivo del ensayo y, al tema propuesto, el cual se relaciona con el encuentro de dos mundos, la lengua originaria y la expresión literaria en la obra de José María Arguedas.	04
	Adapta el uso del lenguaje en su presentación (registro formal) y de su narración oral (registro coloquial o formal) a la situación comunicativa del Concurso y a las/los destinatarias/os.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y las/los posibles destinatarias/os.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y las/los posibles destinatarias/os.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal e informal) de acuerdo con su propósito comunicativo y a las/los posibles destinatarias/os.	Adapta el uso del lenguaje en su texto (registro formal) de acuerdo con su propósito comunicativo, a la naturaleza del tema y a las/los posibles destinatarias/os.	04

CRITERIOS	INDICADORES					DUNTAIF
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
	Ordena los hechos en relación al tema y a una estructura narrativa que permite su comprensión, de acuerdo a las formas discursivas de su lengua originaria.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la fábula.	Organiza la información en párrafos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la relación temática y sin presentar ambigüedades.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa lineal (inicio, nudo, desenlace) o no lineal que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias de la historieta.	Desarrolla sus ideas en torno al tema de acuerdo al propósito comunicativo del ensayo ampliando la información, argumentando de forma pertinente (sin falacias para defender su tesis) y haciendo uso de normas y referencias bibliográficas.	04
COHESIÓN Y COHERENCIA	Narra hechos que se relacionan unos con otros otorgando unidad al texto y manteniendo la unidad temática y el mensaje.	Plantea hechos que se relacionan unos con otros en torno a un tema de acuerdo con el propósito comunicativo y con la estructura narrativa.	Organiza la información de su texto considerando una progresión narrativa (lineal o no lineal) que se evidencia en las acciones, diálogos y descripciones que incorpora atendiendo a las características propias del cuento.	Presenta situaciones, hechos e ideas que se relacionan unas con otras en torno al tema, aun cuando no se siga una estructura o secuencia lineal, cuidando de no presentar repeticiones, contradicciones ni vacías de información.	Organiza y jerarquiza las ideas en párrafos, estableciendo diversas relaciones lógicas a través de un conjunto variado de referentes, conectores y otros marcadores textuales.	04
		Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales (adjetivos que caractericen lo que	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que	Utiliza diversos conectores de tiempo y espacio, recursos gramaticales y ortográficos que	Utiliza recursos gramaticales y ortográficos que otorgan sentido a su texto. Aplica las	04



CRITERIOS		INDICADORES				
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
		se quiere narrar y precisión de los verbos en función a las acciones que se narra, al tiempo en que se desarrolla la historia y a la voz que narra) y ortográficos que contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	contribuyen al sentido de su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	otorgan claridad y sentido a su texto. En el caso de la lengua originaria, aplica las reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo.	reglas establecidas en la normalización oficial del alfabeto respectivo en el caso de la lengua originaria.	
				Relaciona el contenido de la historieta con la forma de presentación (viñetas, dibujos, diálogos, onomatopeyas y otros recursos de composición).	Mantiene el hilo temático cuidando de no presentar digresiones, repeticiones, contradicciones y vacíos de información.	04
CREATIVIDAD	Narra con originalidad usando comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios para reforzar el sentido de	Presenta originalidad (no copia ni imita a otros escritos. Es un texto propio) el tema y la estructura de su narración.	Presenta con originalidad el tema y la estructura de su narración.	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de Arguedas y su propuesta de	Presenta sus ideas con singularidad, novedad y autenticidad.	04



CRITERIOS			INDICADORES			DUNTALE
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
	su texto.			historieta ¹⁰		
	Aplica creativamente recursos expresivos y verbales (canto, gestos) que permiten mantener la atención del interlocutor y la comprensión del texto	Narra los hechos con sus propias palabras la fábula creada o adaptada.	Narra hechos con singularidad, novedad y autenticidad.	Demuestra calidad del dibujo, trazos y tramas, intensidad del color y marcadores para generar sombras.	Establece relaciones sugerentes de intertextualidad entre alguna/s obra/s de José María Arguedas y su propuesta de Historieta.	04
		Utiliza variedad de recursos literarios que favorezcan la expresividad (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza variedad de recursos expresivos (comparaciones, metáforas, personificaciones u otros recursos literarios) para reforzar el sentido de su texto.	Utiliza variedad de recursos expresivos para destacar los elementos de la historieta (dibujos,globos, onomatopeyas, metáforas visuales).	Utiliza una variedad de recursos expresivos que favorezcan la argumentación (comparaciones, metáforas u otros) y permitan reforzar el sentido de su texto.	04

¹⁰ La idea es no dibujar la secuencia narrativa de una obra de José María Arguedas, sino de "recrear" a través de relaciones de intertextualidad el diálogo entre las obras leídas y la experiencia personal del/de la lector/a literario/a, creador/a de historietas.



CRITERIOS	INDICADORES				DINITA IE	
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
JUICIO	Narra hechos que muestran la relación del hombre con la naturaleza describiendo un escenario de auténtica vitalidad y singularidad.	Evidencia en las expresiones que emplea la valoración por la diversidad cultural y lingüística en las obras de JMA y también en su localidad, provincia o región.	Expresa una posición personal, respecto al tema de su texto y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	Expresa una posición personal, respecto al tema de su historieta y a la valoración de la diversidad cultural y lingüística presentes en las obras de JMA y también en su localidad, provincia, región o país.	Expresa una posición personal en torno al tema y respecto de la valoración de la diversidad, utilizando argumentos o contra argumentos que sustenten su postura.	04
CRÍTICO	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación de la fábula.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (obras de José María Arguedas) como base para la creación del cuento.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (vida y obras de José María Arguedas) como base para la creación de la historieta.	Se hace evidente el uso de fuentes de información (citas y referencias) (vida, obras y otros textos con relación a José María Arguedas) lo que le permite sustentar con argumentos sólidos sus ideas.	04
MENSAJE	En su narración transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En la fábula se transmite un mensaje en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el cuento se plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	Plantea un mensaje sobre su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local, regional o nacional.	En el ensayo se plantea un mensaje o postura en relación a su pertenencia a un pueblo indígena u originario y su identificación con su cultura local,	04



CRITERIOS	INDICADORES					
DE EVALUACIÓN	NARRATIVA ORAL	FÁBULA	CUENTO	HISTORIETA	ENSAYO	PUNTAJE MÁXIMO
					regional o nacional.	
RECURSOS EXPRESIVOS	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua originaria					04
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.					04
PUNTAJE MÁXIMO	44	44	44	48	48	

NOTA: Las/los estudiantes con discapacidad incluidas/os en los grados respectivos de la EBR y EBA, tendrán un puntaje adicional de cuatro (4) puntos, en el marco de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

ANEXO B3 FICHA DE EVALUACIÓN POR CADA INTEGRANTE DEL JURADO CALIFICADOR

N°	TÍTULO DEL TRABAJO	SEUDÓNIMO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN													
			ADECU	IACION		COHE	SIÓN Y RENCIA		CR	EATIVII	DAD	JU CR	IICIO ÍTICO	MENSAJE	IRSOS ESIVOS	PUNTAJE TOTAL

ANEXO B4 FICHA DE EVALUACIÓN CONSOLIDADA

E.	TAPA :	CATEGORIA :					
	,	,		JURADO		PUNTAJE TOTAL	
N°	TÍTULO DEL TRABAJO	SEUDÓNIMO	01	02	03		
Jurado	N° 1 Jurado	N° 2 J	urado N° 3				
DN	II DN	1	DNI				



ANEXO B5 ACTA DE RESULTADOS

PNJM, siguier 1 2	A 2023 de la eta	de , durar pa el jurado	2023, nte el proce calificador,	a eso de eva , de la conformad	con fecha horas luación del categoría o por las	
	a la calificación, en coherc	encia con las	bases, proc	ediendose a	a declarar lo	
siguier			, I			
ORDEN DE	Nombres y Apellidos de	DNI	II.EE.	UGEL	DRE/GRE	
MÉRITO	la/el estudiante					
1°						
2°						
3°						
presen	uido el proceso, las/los nte Acta de Resultado nmente firmada forma part	s, cuya Fi	cha Conso	lidada de	Evaluación	
NI - mal	- AIII-I			N. 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1		
		mbres Apellio	10S:	Nombres Apellidos:		
	DNI	DNI		DNI		
Jura	do Nº 1	Jurado Nº 2		Jurado № 3		

ANEXO B6 CREDENCIAL EBR/ EBA

				institución		
modular			de	la	UGEL	
Quien suscribe declara bajo juramento que:						
de DNI N° área		, con cód quien tie	ligo de n ene como de	ón delnatrícula N° docente asesor ((a) de aula del a:	
misma su		r, de correspor		(indica	-	
				para la participaci Ensayo José Ma		

DIRECTOR/A DE LA IE

Firma y Sello

Nota: La/el docente acreditada/o debe contar con título pedagógico y/o título profesional, además de cumplir funciones docentes en la institución educativa.

ANEXO B7 DECLARACIÓN JURADA DEL/DE LA DOCENTE ASESOR/A

		, identificado(a)
con	DNI (), CE (), Otros () N ^o	, con domicilio en
	Distrito	Provincia
	Departamento	
decl	aro	
bajo	juramento:	
a.	No registrar antecedentes policiales, pe en el concurso.	enales ni judiciales al momento de participar
b.	No estar inmerso(a) en proceso adm haber sido sancionado.	ninistrativo disciplinario en investigación o
C.	o permanentes, para el ejercicio de la	es temporales, en los últimos tres (03) años, profesión docente inscrita en el escalafón, es contra Servidores Civiles - RNSSC - de
d.	. , .	cumplimiento a la asistencia alimentaria o res Alimentarios Morosos (REDAM) o estar
e.	delitos establecidos en la Ley N' extraordinarias para el personal que p públicas y privadas implicado en dive	personas condenadas o procesadas por los constante 29988, Ley que establece medidas presta servicios en instituciones educativas rsos delitos; crea el Registro de personas elitos establecidos en la Ley N° 29988 y go Penal.
f.	En caso no cumplir con lo estipulado er (a) no recibirá la resolución ministerial	n los incisos anteriores, el/la docente asesor de agradecimiento y felicitación.
	Ciudad y Fecha:	
	Nombres y Apellidos:	
	Firma:(Idéntica al DNI)	



ANEXO B8 CARTA DE COMPROMISO DE LA MADRE Y/O PADRE DE FAMILIA, TUTOR/A O APODERADO/A

ejerce	(n)	la	patria	potestad	0	tutela	de	la/el	ser quien(es) estudiante
identif precis librem del a I UGEL	icada/c ando a ente ei al . a In	o con DN al mismo n la cate de stitución	II № o tiempo q egoría o Educa	ue es voluntde 202 itiva	quier ad de 23 en	n a la fecha d mi(nuestro) do	cuenta co hijo(a) o el PNJM	n a tutelado(\ 2023, q , re	iños de edad, (a), participar ue se realiza epresentando
		•	, .	se me(nos) h o y comprend					mpletamente).
En la 2023.		ad de <u>.</u>				de			de
	Nomb	ores y A	pellidos:						
	DNI: _								
	Domic	cilio:							
				I	Firma				
									Huella Digital
	Nomb	res y A	pellidos:						
	DNI: _								
	Domic	cilio:							
									Huella Digital

Firma

Nota:

- Consignar los nombres y huella digital del padre y/o madre (o ambos) que ejerzan la patria potestad o de la(s) persona(s) que ejerzan la tutela.
- Este documento no reemplaza el permiso de viaje emitido por el notario o juez de paz.



ANEXO B9 AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS

Yo:, identificado/a								
con								
DNI Nº: padre/madre o tutor/tutora o apoderado/a de la/el								
estudiante: ,, identificado/a con DNI								
Nºotorgo mi consentimiento al MINEDU, para la publicación, Modalidad, reproducción, traducción, difusión de los trabajos elaborados para participar en el PNJMA 2023 por un periodo de cinco (05) años contados desde la fecha de cublicación de los recultados de la premiención regional, sin rectricción de la ubicación								
								publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las/los
								estudiantes en calidad de autoras/es de los respectivos trabajos.
La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, modalidad, reproducción,								
traducción, difusión de los trabajos, se utilicen principalmente para fines de la								
enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el MINEDU.								
Asimismo, se me ha informado que los trabajos serán recopilados en las actividades								
educativas realizadas por el MINEDU.								
He recibido una copia de este formulario de autorización.								
Nombres y apellidos del padre/madre o tutor/a legal o apoderado/a:								
FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA O DEL TUTOR(A) LEGAL o APODERADO (A) O ESTUDIANTE DE EBA MAYOR DE EDAD								
Dirección:								
Teléfono:								
En la ciudad de de 2023								
Nota:								

El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.

ANEXO B10 FICHA ÚNICA DE RECLAMOS (FUR)

1.	Información general:
	Especificar categoría, modalidad (según sea el caso):
	Fecha:
2.	Motivos del reclamo: marcar con una X el motivo específico del reclamo a presentar:
	☐ Inconformidad con el resultado o calificación del jurado
	□ Otro motivo de reclamo:
	☐ Incumplimiento de las Bases
	☐ Otro motivo de reclamo:
	Puntualizar

Observación ampliatoria del reclamo:
Firma del/de la docente asesor/a
Nombre del/de la docente asesor/a
DNI: Teléfono IE.: Teléfono personal:

Se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- El/la docente asesor/a debe llenar este formato en forma clara y legible, indicando el motivo del reclamo con una X y completando necesariamente todos los puntos (1,2, 2.1 o 2.2 y 3).
- El reclamo debe de ser presentado a la instancia correspondiente mínimo una (01) semana antes de iniciarse la siguiente etapa o hasta una (01) semana después de culminado el concurso para el caso de la etapa nacional.
- El reclamo debe estar debidamente sustentado.

3.

ANEXO B11 FALTAS Y SANCIONES

ITEM	FALTAS	SANCIONES			
		Retiro inmediato de la competencia, descalificándolo automáticamente.			
1	La adulteración de documentos oficiales y/o la suplantación de estudiantes.	Inhabilitación inmediata del estudiante por un (01) año, y para el docente asesor responsable por el periodo de dos (02) años, de participar en el concurso educativo, considerando 365 días para cada año, calculados desde el momento en el que se emite la sanción, y siendo remitido a la Comisión Organizadora Nacional.			
		La Comisión de ética y Disciplina debe comunicar a la UGEL/DRE, para que disponga las acciones administrativas y judiciales, de considerarlo pertinente.			
2	De producirse alguna denuncia formal por acoso sexual, violación, maltrato físico y/o psicológico, durante el desarrollo de los Concursos educativos. POR EXISTENCIA DEL DELITO Y PREVENCIÓN.	El/la docente asesor(a) es inmediatamente retirado de la competencia e inhabilitado de participar en los Concursos Educativos hasta que se demuestre su inocencia o absolución. En caso se demuestre su responsabilidad ante la denuncia, debe ser inhabilitada su participación definitivamente en los Concursos Educativos.			

ANEXO B12 AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VÍDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES DE EDAD

Yo,	
	, identificado/a con DNI
o pasaporte N.º	, padre/madre o
tutor/tutora o apoderado/apoderada de la/del estudiante_	, identificada/o con DNI
N.º consentimiento al MINEDU para el uso o la reproducció fotografías o grabaciones de voz de la/del mencior restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en don referido material.	nada/o participante, sin
La presente autorización se otorga a fin de que el uso fotografías o grabaciones de voz de la/del participante, se para fines de la enseñanza o de la promoción de programa por el MINEDU. Asimismo, se me ha informado que el recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las realizadas por el MINEDU para los fines que se indican el	e utilicen principalmente as educativos impartidos el referido material será actividades educativas
He recibido una copia de este formulario de nombres y a o tutor/a legal o apoderado/a:	pellidos del padre/madre
FIRMA DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA O TUTOR/A APODERADO/A	A LEGAL O
Dirección:	
Teléfono:	
En la ciudad de,de	_de 2023
Base Legal: Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprob Supremo N° 003-2013- JUS.	

ANEXO B13¹¹ FICHA ESTADÍSTICA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES (II.EE. / EBA)

ETAPA	: Etapa 1 - IIEE
DRE	:
UGEL	:
IIEE	:
GESTIÓN	

Total, de estudiantes de la IIEE/EBA	Total, de estudiantes participantes	Porcentaje de participación

CATEGORÍAS	Total de estudiantes participantes
Cuentos en lengua originaria o castellana	
Historieta en lengua originaria o castellana	
Ensayo escrito en lengua originaria o castellana	
Narrativa oral en lengua originaria	
Fábula en lengua originaria o castellana	
Total, general	

Presidente de la comisión organizadora de la IIEE / EBA-EBR

Esta ficha, de corresponder, deberá ser acondicionada de acuerdo a la modalidad, categorías y disciplinas de participación en la EBE y EBA.



^{*} Esta ficha consolidada será remitida por cada IE/EBA-EBR, a su UGEL respectiva.







JMACURENJMACURENJMACURENJMACU SEURONSOSEURONSOSEURONSOSEURO EEKAEMCYEEKAEMCYEEKAEMCYEEKAE CONCYE JFCONCYE JFCONCYE JFCONC JMACURENJMACURENJMACURENJMACU EEKAEMCYEEKAEMCYEEKAEMCYEEKAE CONCYE JFCONCYE JFCONCYE JFCONC JMACURENJMACURENJMACURENJMACU